

# GUÍA PRÁCTICA

PARA LA INTEGRACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LAS  
COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

**BASADA EN LA NOM-019-STPS-2011**



**ISBL**  
isbi.mx

# ¿Qué es la Comisión de Seguridad e Higiene (CSH)?



Es un organismo bipartito en el centro de trabajo que tiene como función principal investigar causas de accidentes y enfermedades laborales, proponer medidas preventivas y vigilar su cumplimiento. Su integración y funcionamiento está regulado por la NOM-019-STPS-2011.



# Integración de la CSH

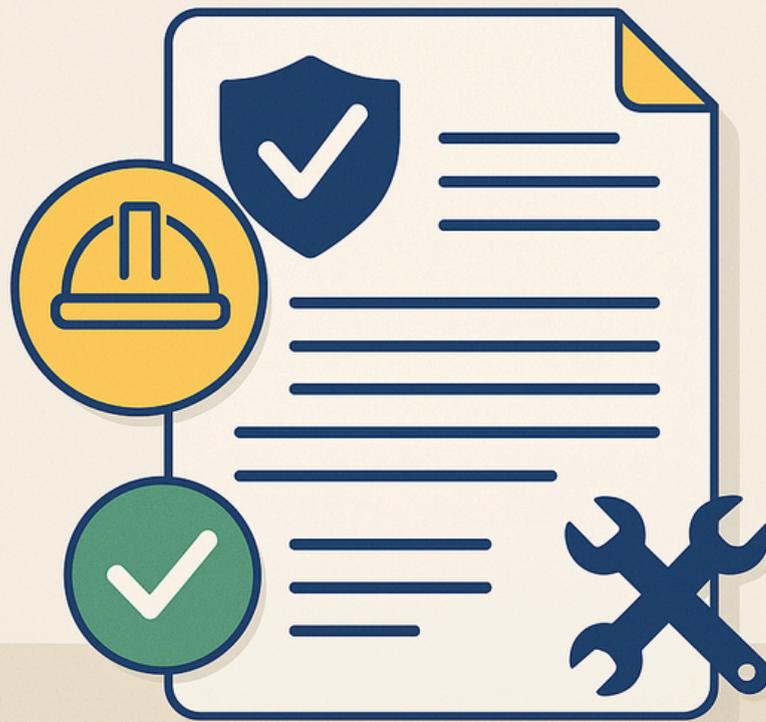


Cada comisión deberá estar integrada por:

- a) Un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores, o
- b) Un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más.



# PLANTILLAS



**En este apartado encontrarás, ejemplos de:**

- Acta constitutiva de la CSH
- Programa anual de recorridos
- Acta de recorridos de verificación
- Check list de verificación

# Acta constitutiva de la CSH para centros de trabajo con menos de 15 trabajadores.

## ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, en las instalaciones de la empresa \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_, se procede a la integración de la Comisión de Seguridad e Higiene conforme a lo establecido en la NOM-019-STPS-2011.

Datos del centro de trabajo:

- 1.Nombre, denominación o razón social: \_\_\_\_\_
- 2.Domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal): \_\_\_\_\_
- 3.Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_
- 4.Registro Patronal otorgado por el IMSS: \_\_\_\_\_
- 5.Rama industrial o actividad económica: \_\_\_\_\_
- 6.Fecha de inicio de actividades: \_\_\_\_\_
- 7.Número de trabajadores del centro de trabajo: \_\_\_\_\_
- 8.Número de turnos: \_\_\_\_\_

Para centros de trabajo con menos de 15 trabajadores:

- Nombre del patrón o su representante: \_\_\_\_\_
- Nombre del representante de los trabajadores: \_\_\_\_\_

Funciones de la Comisión:

- Investigar causas de accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar recorridos de verificación.
- Proponer medidas preventivas y correctivas.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene.

Vigencia: La presente Comisión entra en funciones a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ y tendrá vigencia hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Leída que fue la presente acta y estando todos conformes, se firma para los efectos legales que correspondan.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del patrón o su representante: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante de los trabajadores: \_\_\_\_\_

# Acta constitutiva de la CSH para centros de trabajo con más de 15 trabajadores.

## ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, en las instalaciones de la empresa \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_, se procede a la integración de la Comisión de Seguridad e Higiene conforme a lo establecido en la NOM-019-STPS-2011.

Datos del centro de trabajo:

1. Nombre, denominación o razón social: \_\_\_\_\_
2. Domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal): \_\_\_\_\_
3. Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_
4. Registro Patronal otorgado por el IMSS: \_\_\_\_\_
5. Rama industrial o actividad económica: \_\_\_\_\_
6. Fecha de inicio de actividades: \_\_\_\_\_
7. Número de trabajadores del centro de trabajo: \_\_\_\_\_
8. Número de turnos: \_\_\_\_\_

Para centros de trabajo con más de 15 trabajadores:

Nombre completo	Representación	Cargo	Firma
	Patronal	Coordinador	
	Trabajadores	Secretario	
	Patronal	Vocal	
	Trabajadores	Vocal	

# Acta constitutiva de la CSH para centros de trabajo con más de 15 trabajadores.

Funciones de la Comisión:

- Investigar causas de accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar recorridos de verificación.
- Proponer medidas preventivas y correctivas.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene.

Vigencia: La presente Comisión entra en funciones a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ y tendrá vigencia hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Leída que fue la presente acta y estando todos conformes, se firma para los efectos legales que correspondan.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

<b>Nombre y Firma del Coordinador</b>	<b>Nombre y Firma del Secretario</b>
<b>Nombre y Firma del Vocal</b>	<b>Nombre y Firma del Vocal</b>

Descarga el formato editable en:

<https://bit.ly/4ku14cl>



# Programa Anual de Recorridos de Verificación

## Programa Anual de Recorridos de Verificación

Ejemplo conforme a la NOM-019-STPS-2011

Mes	Día	Áreas	Tipo de recorrido
Enero	15	Todo el centro de trabajo	Ordinario
Abril	15	Todo el centro de trabajo	Ordinario
Julio	15	Todo el centro de trabajo	Ordinario
Octubre	15	Todo el centro de trabajo	Ordinario

De acuerdo con la NOM-019-STPS-2011:

- El programa anual de recorridos de verificación deberá integrarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la constitución de la comisión.
- Posteriormente, deberá conformarse dentro de los primeros treinta días naturales de cada año.
- El programa deberá determinar las prioridades de los recorridos, tomando en cuenta:
  - Áreas con mayor presencia de agentes y condiciones peligrosas o inseguras.
  - Resultados de incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo.
- Los recorridos de verificación deberán realizarse al menos con una periodicidad trimestral.



# Acta de recorrido de la CSH Basado en el EC-0391.01 del Conocer

ACTA DE RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO DE TRABAJO

ACTA DE RECORRIDO ORDINARIO NO. \_\_\_\_\_/2025

EN \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_,

CON NÚMERO DE TRABAJADORES: \_\_\_\_\_; REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL MISMO CENTRO, CON OBJETO DE REALIZAR EL RECORRIDO DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE POR EL CENTRO DE TRABAJO, OBTENIENDOSE LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

A.- EL ÁREA O ÁREAS DEL CENTRO DE TRABAJO EN LAS QUE SE REALIZÓ EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

B.- DESCRIPCION DE LOS AGENTES CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL DETECTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DURANTE EL RECORRIDO:

AGENTES CONTAMINANTES	NOMBRE DEL AGENTE DETECTADO	ORIGEN DEL PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS

C. CONDICIONES INSEGURAS DETECTADAS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

CONDICIONES INSEGURAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS CORRECTIVAS

D.- ACTOS INSEGUROS ENCONTRADOS EN EL RECORRIDO FÍSICO.

NOMBRE	PUESTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACTO INSEGURO	CONSECUENCIA	MEDIDAS CORRECTIVAS

E.- SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DICTADAS EN EL RECORRIDO INMEDIATO ANTERIOR.

DICHAS MEDIDAS CORRESPONDEN AL RECORRIDO NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_.

MEDIDA	AVANCE	CUMPLIMIENTO (EN PORCENTAJE)

UNA VEZ VERIFICADO EL SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE EL ACTA ANTERIOR SE LLEGO A LA CONCLUSION QUE LOS PUNTOS SEÑALADOS \_\_\_\_\_ ESTAN DANDO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EN UN \_\_\_\_\_%.

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA DE LA FECHA DE SU INICIO, \_\_\_\_\_, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PARTICIPARON EN EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN

<b>Nombre y Firma del Coordinador</b>	<b>Nombre y Firma del Secretario</b>
<b>Nombre y Firma del Vocal</b>	<b>Nombre y Firma del Vocal</b>

Descarga el formato editable en:  
<https://bit.ly/43oCHa9>



## FORMATO DE CHECKLIST - ÁREA OFICINA ADMINISTRATIVA.

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

FECHA DEL RECORRIDO: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DEL RECORRIDO: \_\_\_\_\_

ÁREA INSPECCIONADA: OFICINA ADMINISTRATIVA

No.	Elemento a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Señalización visible de rutas de evacuación			
2	Botiquín de primeros auxilios accesible y completo			
3	Extintor vigente, accesible y con señalización adecuada			
4	Condiciones de orden y limpieza			
5	Cableado eléctrico en buen estado y sin sobrecarga			
6	Iluminación adecuada en todos los puestos de trabajo			
7	Sillas ergonómicas en buen estado			
8	Alfombras o pisos sin ondulaciones ni riesgos de tropiezo			
9	Equipo de cómputo en condiciones seguras			
10	Espacios libres de obstrucciones (pasillos, salidas)			

Descarga el formato editable en:

<https://bit.ly/4mOKw0z>

Las Comisiones de Seguridad e Higiene representan uno de los pilares fundamentales para la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los centros de trabajo en México. Al ser un organismo bipartito, garantizan la participación tanto del empleador como de los trabajadores en la vigilancia y mejora continua de las condiciones de seguridad e higiene, generando así un entorno laboral más seguro, justo y colaborativo.

Implementar una Comisión de Seguridad e Higiene no es un simple trámite administrativo. Significa construir un canal permanente de comunicación, detección de riesgos y ejecución de medidas preventivas que, en el mediano y largo plazo, pueden traducirse en la protección de la vida, salud y bienestar de las personas trabajadoras. Una CSH activa y bien operada puede marcar la diferencia entre un incidente controlado y un accidente grave.

Esta guía ha sido diseñada precisamente para acompañar a los centros de trabajo en ese proceso de integración, operación y fortalecimiento de su Comisión. A través de formatos prácticos, ejemplos aplicables, cronogramas sugeridos y recomendaciones normativas, se busca facilitar el cumplimiento de la NOM-019-STPS-2011, eliminando las barreras técnicas o de interpretación que muchas empresas enfrentan.

Además, al fomentar el uso sistemático de actas, recorridos de verificación, checklists y análisis de no conformidades, la guía proporciona herramientas que no solo ayudan a cumplir con la ley, sino a promover una verdadera cultura de prevención. Una cultura que reconoce que la seguridad y la salud en el trabajo no son un gasto, sino una inversión con retorno directo en productividad, moral del personal y reputación institucional.

Por ello, extendemos la invitación a las empresas, sin importar su tamaño o sector, a apropiarse de esta herramienta. A integrarla como parte viva de su sistema de gestión, a capacitar a su personal en su uso, y a convertir cada sesión de la comisión en una oportunidad para mejorar.

En el Instituto de Seguridad y Bienestar Laboral México (ISBL Mx), creemos firmemente que los entornos laborales seguros se construyen desde la participación informada, el compromiso compartido y la acción continua. Esta guía es solo el primer paso. El verdadero cambio ocurre cuando las comisiones actúan con convicción, cuando se identifican los riesgos y se implementan las soluciones, cuando se protege al trabajador antes del accidente.

Agradecemos a todos quienes han hecho posible esta publicación. A quienes la utilicen, les deseamos éxito en su implementación y los invitamos a compartir sus experiencias, dudas y sugerencias para continuar fortaleciendo la seguridad laboral en nuestro país.